

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN: 278/2021
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 17-001-33-39-006-2017-00167-00
DEMANDANTE: SEBASTIÁN MEJÍA
DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y
EFIGAS S.A. E.P.S.
LLAMADOS
EN GARANTÍA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y CHUBB
SEGUROS GENERALES COLOMBIA S.A

Con fundamento en el artículo 181 de la Ley 1437 del 2011 se fija, para la continuación de la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el:

- **DÍA: 19 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**
- **HORA: 2:00 P.M.**

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º, 3º, 2º y 7º del Decreto 806 de 2020 y los artículos 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20 – 11567 del 05 de junio de 2020.

A los sujetos procesales se les enviará al correo electrónico obrante en el proceso, el enlace para su ingreso a la audiencia virtual, plataforma que estará habilitada 10 minutos antes de la hora fijada para la audiencia, con el fin de prevenir inconvenientes de carácter tecnológico.

NOTIFÍQUESE,

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N° 54**,
el día 13/04/2021

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
SECRETARIO